

**RESOLUCIÓN N° 025 de Enero 31 de 2013.**

**Por medio de la cual se establece el Plan General de Auditoría PGA, para la Vigencia 2013**

**LA CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,** en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 330 de 1996, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.
2. Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, establece en su artículo 13 que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarias de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el Plan Estratégico como en los Planes de Acción.
3. Que la Ley 872 y el Decreto Reglamentario 4110 de 2004 mediante el cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Sector Público NTCGP 1000:2004, establecen la obligatoriedad de poner en funcionamiento el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, y en otras entidades prestadoras de servicios, norma que se hizo extensiva a la Contraloría Departamental del Tolima.
4. Que el Decreto Reglamentario 1599 del 20 de mayo de 2005 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano" MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.
5. Que el Plan General de Auditoría - PGA requiere ser formulado para la vigencia 2013, incluyendo todas las auditorías integrales y especiales que va a realizar la Contraloría.

6. Que el PGA de la vigencia 2013, fue construido conjuntamente por la Contraloría Auxiliar, la Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente y la Dirección Técnica de Planeación, con fundamento en la matriz de riesgos mediante la cual se determinó la priorización de las entidades sujetas a control fiscal.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan General de Auditoría PGA de la Contraloría General de Tolima para la vigencia 2013, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Estratégico, teniendo en cuenta los parámetros definidos por la dirección, los Informes de Auditoría anteriores, el número de Peticiones Quejas y Reclamos recibidas, el valor del presupuesto e importancia de los sujetos de control; variables recogidas en la matriz de riesgos, los requerimientos y lineamientos de la Auditoría General de la Republica.

## CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

### PLAN GENERAL DE AUDITORIAS 2012

#### INTRODUCCION

En cumplimiento del procedimiento y del plazo establecido para la elaboración y ejecución del Plan General de Auditorías, y en aplicación de la Guía de Auditoría Territorial, adoptada mediante Resolución 11 de Enero de 2013, como componente básico del plan de acción que la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente debe desarrollar, con miras a lograr los objetivos del Plan Estratégico.

El Plan General de Auditorías permite programar las actividades de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, en las diferentes líneas de auditoría, como en la preparación del informe fiscal y financiero y el informe del medio ambiente, de manera que la asignación de los recursos disponibles se realice en forma eficiente.

La selección de las entidades para la aplicación del proceso auditor se sustenta en los mayores factores tenidos en cuenta para determinar el nivel de riesgo en el manejo de los recursos públicos y que por consiguiente demandan mayor atención del organismo fiscalizador.

#### 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

##### 1.1 POLITICA DE CALIDAD

Edificio Gobernación del Tolima Piso 7 - Conmutador 2 61 11 67 Ibagué  
Web-site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)



La Contraloría General del Tolima, es una organización que ejerce vigilancia a las entidades públicas y personas que manejan y administran bienes y recursos públicos, que trabaja por la satisfacción de las necesidades de sus clientes apoyada en una gestión por procesos enfocados al mejoramiento continuo y la eficacia, eficiencia y efectividad.

## 1.2 OBJETIVO DE CALIDAD RELACIONADO

Garantizar la entrega oportuna de productos y servicios a la comunidad.

## 1.3 OBJETIVO DEL PROCESO AUDITOR

Evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control y realizar seguimiento continuo.

## 1.4 OBJETIVO GENERAL DE PGA

Programar visitas a las entidades sujetos de control para la realización de las auditorías en sus diferentes líneas y demás actuaciones de control en el año 2013, de acuerdo con la valoración de los factores determinantes de riesgos en el manejo de los recursos públicos, con miras a cumplir la función legal y las expectativas ciudadanas.

## 2. DIRECTRICES DEL COMITÉ OPERATIVO INSTITUCIONAL

1. Para el ejercicio del proceso auditor se tendrá en cuenta la Guía de Auditoría Territorial aprobada por el Consejo Nacional de Contralores y adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima mediante Resolución 011 de Enero 16 de 2013.
2. El proceso de auditoría se fundamentará en un enfoque de riesgos y controles, cuyo objetivo primordial es verificar que la actuación de los sujetos de control, se oriente hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
3. En el desarrollo del proceso auditor el requerimiento de información y su respuesta podrá hacerse a través de cualquier sistema de envío, transmisión, acceso y almacenamiento de mensajes de datos, siempre que garanticen la autenticidad e integridad del intercambio o acceso a la información y, de ser necesario, la posibilidad de formar y gestionar expedientes digitales. En tal caso, se presumirá auténtica la información originada desde el correo electrónico o dirección electrónica institucional del remitente. Por tanto es obligatorio a partir del 1 de Febrero de 2013,

Edificio Gobernación del Tolima Piso 7 - Conmutador 2 61 11 67 Ibagué  
Web-site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)





la Intranet, a través del correo institucional, de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 32 de 2013.

4. De igual manera, el proceso de planeación de la auditoría debe contemplar una revisión completa de la información de la entidad a auditar, tales como la reportada a través del Chip, CGR, Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda, SIA, Contraloría General de la República., SECOP, SIHO, Índices de Gobierno Abierto, los reportes de la Secretaría de Salud del Departamento, así como la información del PDA del Tolima.
5. El seguimiento especial a los planes de desarrollo es una herramienta de control fiscal que tiene como propósito evaluar el cumplimiento de los propósitos, objetivos de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que sean adoptadas por el Gobierno departamental y local; así como el seguimiento y evaluación al plan de inversiones públicas para determinar la consistencia de los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y, sus fuentes de financiación. Para ello se tendrá en cuenta el marco legal establecido en la Ley 152 de 1994.
6. El análisis permanente de la administración pública Departamental y Municipal, se constituye en una herramienta de control fiscal orientado a la evaluación de las políticas de desarrollo administrativo, la supresión y simplificación de los trámites, el cumplimiento de los convenios de desempeño, la democratización y control social de la administración público, el desarrollo del sistema general de información administrativa, la orientación y coordinación sectorial, la eficacia del control administrativo, la racionalidad del aparato estatal y, en general, a la verificación de la observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad y de los principios de la función administrativa de conformidad con la Ley 489 de 1998.
7. El PGA exige un gran conocimiento de lo sujetos de control y de la normatividad general y específica que le son aplicables, de manera que es muy importante que el auditor comprenda las actividades e interacciones de sus procesos misionales y de apoyo, así como del entorno en que operan, la naturaleza de sus operaciones, los procesos, los mapas de riesgo, los métodos utilizados, su sistema de control, su marco legal entre otros.
8. El enfoque de la auditoría debe contemplar el análisis de riesgos, lo que implica profundizar en la evaluación de los sistemas de control interno.

Edificio Gobernación del Tolima Piso 7 - Conmutador 2 61 11 67 Ibagué  
Web-site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)



9. La determinación, entrega o traslado de hallazgos, deberá tener en cuenta lo señalado en la Guía de Auditoría fase de ejecución numeral 4.6.
10. Cuando se trate de hallazgos fiscales, una vez validados mediante los siete aspectos considerados en la Guía de Auditoría, estos deben ser trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, para que se dé inicio al respectivo proceso. El expediente contentivo del hallazgo fiscal deberá contener los documentos requeridos e idóneos para soportar las pruebas y evidencias. Los de connotación penal o disciplinaria, simplemente se comunican por oficio, para que estas entidades realicen el acopio de información correspondiente.

### 3. DIAGNOSTICO

Durante el año 2012, la Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente, ejerció control fiscal al 100% de los Sujetos de Control mediante las siguientes actuaciones:

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS 2012		
Cant.	LINEA	EJECUTADAS
4	Financieras	4
1	Regular	1
5	Contratación	Una ejecutada - una en ejecución
4	Ambientales	4
5	Ley Archivos	5
5	Deuda Publica	5
2	Estampilla Pro cultura	Una en ejecución y otra en etapa de elaboración informe
10	Plan Mejoramiento	6 con proceso auditor y 4 seguimiento de los Jefes de Control Interno de las entidades
1	Plan de Desarrollo, Proyectos	En ejecución

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE.

Edificio Gobernación del Tolima Piso 7 - Conmutador 2 61 11 67 Ibagué  
Web-site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)



*[Handwritten signatures and initials]*

- 15 auditorias especiales a la contratación
- 9 auditorias financieras
- 6 auditorias al plan de desarrollo
- 4 Pronunciamientos sobre políticas públicas
- 3 Auditorias a servicios públicos

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cumplimiento del Plan General de Auditoría PGA para la vigencia 2013, tiene carácter obligatorio en su ejecución, seguimiento y evaluación por parte del Comité Técnico, Contralor Auxiliar y Planeación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para conocimiento y ejecución de los responsables que intervienen en la ejecución del Plan General de Auditoría, éste estará dispuesto la página de la Institución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para realizar ajustes al Plan General de Auditoría PGA de la vigencia 2013, la Dirección Técnica de Planeación analizará la solicitud realizada por parte de los responsables de su ejecución y recomendará al Consejo Directivo la modificación del mismo.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PLUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada a los 13.7 ENE 2013



**EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ**  
Contralor Departamental del Tolima



EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE.

